



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 255 / 02

Salta, 28 MAY 2002
Expediente N° 12.223/98

VISTO la Resolución A.U. N° 001/02, de fecha 10 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la mencionada resolución, en su segundo párrafo, se recomienda a los Consejos Directivos de cada Facultad convoquen sus respectivas Asambleas de Defensa de la Educación.

Que se mocionó en el seno del Consejo Directivo realizar durante los días 30 y 31 de Mayo del corriente año, las Jornadas de Análisis y Reflexión en Defensa de la Universidad, con suspensión de las actividades académicas y con la modalidad de trabajo a través de comisiones con consignas de trabajo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/02 del 21 de Mayo de 2.002)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar Asueto Académico en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, los días 30 y 31 de Mayo de 2.002, desde de las 15:00 a 19:00 horas, para permitir la asistencia a las "Jornadas de Análisis y Reflexión en Defensa de la Universidad".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Docentes para su toma de razón y demás efectos. .

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud